

Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia.

Beatriz Santoyo Bastida*

Resumen

Este artículo tiene como objeto plantear cual es la situación de los archivos personales en México y tratar de establecer algunas reflexiones sobre la caracterización y tratamiento que se les debe aplicar para que puedan ser consultados. Cuando estos archivos reciben los procesos archivísticos adecuados es posible recuperar la información en ellos contenida para generar investigación. En otras palabras, se constituyen como fuentes primarias de información.

Palabras clave: archivos personales, procesos archivísticos, archivos familiares, fuentes de información.

Abstract

This article is focused on what is the situation of personal archives in Mexico and it tries to establish some reflections about the characteristics of these kinds of archives and the treatment that must be applied to them in order to be consulted. When these archives receive the right technical procedures will be possible to obtain its information to support research. In other words, personal archives and family archives constitute primary information sources.

Keywords: personal archives, archival procedures, family archives, information sources.

Introducción

Los archivos personales son unidades de información que nos permiten conocer las actividades y decisiones de personas destacadas a través de sus documentos, es lamentable que en México encontremos algunos de ellos en el olvido, saqueados, dispersos, desorganizados y con el riesgo de desaparecer a causa del deterioro que les provocan el polvo, los roedores, los hongos y el ser humano. Por ello es necesario establecer medidas que permitan el rescate de estos acervos organizarlos y describirlos y que se pongan a disposición de los investigadores.

Durante el desarrollo de este artículo, se conceptualiza el archivo personal, se establece cuales la problemática a la que se enfrentan estas unidades documentales en México, como se resguardan, como se describen y desde luego la importancia que ellos representan como fuentes de información para la investigación. De igual manera se mencionan las características que distinguen a estos grupos documentales tales como: su composición heterogénea, la presencia de una serie de colecciones y, dentro de ellos, la falta de normatividad que existe para estos archivos entre otras.

* Subdirectora Académica de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiconomía.

El tema que se tratará versa sobre archivos personales los cuales como fuentes de información en México se han mantenido poco consultados por el hecho de no recibir el tratamiento archivístico adecuado. Ello ha repercutido en que se mantengan en el olvido, en malas condiciones o que no se pueda recuperar la información por encontrarse insertos en instancias que nada tienen que ver con los archivos como, por ejemplo, los museos, en el ámbito familiar o bien en algunas bibliotecas.

Los archivos personales son fuentes documentales de información que en México han sido poco estudiados e investigados, de ahí el interés por la realización de este artículo ya que puede servir de pauta para estudios posteriores.

EL CONCEPTO DE ARCHIVO PERSONAL

Para hablar de ellos primeramente es necesario definirlos de acuerdo con los conceptos que han establecido algunos teóricos de la archivística. Olga Gallego, en su *Manual de Archivos Familiares*, define a los archivos de individuos o personales como "... los que están formados por los documentos relativos a miembros destacados de las familias por algún concepto y que han dejado un importante volumen de documentación que atañe a sus respectivas actividades" (Gallegos 1993, 16).

Antonio Bernardo Espinosa confirma lo dicho por Olga Gallegos definiendo a los archivos personales como: "aquellos que contienen la documentación generada o reunida por una persona, o grupo de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco a lo largo de su existencia, durante sucesivas generaciones o en el marco de sus actividades personales o profesionales" (Espinosa 1995, 263-279).

Para Myriam Mejía, un archivo personal "es aquel formado por documentación generada, recibida y agrupada por una persona en el desempeño de sus actividades tanto profesionales como personales a lo largo de toda su vida, en cualquier formato y con una organización que se corresponde con criterios muy subjetivos." (Mejía 1997).

Como podemos apreciar en estas definiciones, realmente no existe una diferencia marcada entre archivos familiares y personales; tal vez ésta la daría, a nuestro entender, la singularidad de que los archivos personales son fondos documentales generados por una sola persona mientras que los familiares se constituyen por varios fondos producidos por varios miembros de una misma familia.

LOS ARCHIVOS PERSONALES EN MÉXICO: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los archivos personales son fuentes primarias de información que permiten la realización de investigaciones, donde se pueden plasmar hechos y decisiones tomadas por personas connotadas de diferentes etapas históricas, en el desarrollo de sus actividades: políticas, científicas, artísticas, sociales personales entre otras. Esa información no es fácil encontrarla en los archivos institucionales o públicos. Al respecto dice Olga Gallegos que son "una valiosa fuente histórica tomada desde otro punto de vista. Así como los archivos públicos proporcionan el marco de referencia para la narración histórica" (Gallegos 1993, 32).

Sin embargo, en México están muy olvidados y cuando algunos profesionales se interesan en hacer investigaciones al respecto, se encuentran que es escasa la bibliografía que se tiene del tema. Uno de los teóricos mexicanos que han escrito sobre este tipo de archivos es el Maestro Gustavo Villanueva Bazán quien nos dice al respecto que "en la escasa literatura archivística relativa al tema de los archivos no institucionales, hay diversas menciones para los archivos con documentos producidos o recopilados por una persona o conjunto de personas afines y que pueden o no surgir de un natural desarrollo de sus funciones. Algunos de estos términos son archivos privados, particulares, personales, familiares ..." (Villanueva 2012, 32).

Al respecto, Gustavo Villanueva comenta "no hay una homogeneidad en lo que respecta a la nomenclatura y, lo más preocupante, a la concepción de los documentos personales o particulares, formando fondos o colecciones" (Villanueva 2012, 39).

Si revisamos el término de colección que utiliza Carmen Mastropiero para referirse a los archivos personales vemos que no existe una caracterización, ni la diferencia entre lo que es un fondo de una colección. Esto nos lleva a la reflexión de considerar que para trabajar estos acervos es necesario identificar adecuadamente la documentación generada por las funciones o actividades del personaje la cual sería considerada el fondo y lo que llamaríamos colección, que serían los documentos reunidos de manera voluntaria y que provienen de diversas fuentes.

Una vez definido cuidadosamente que documentos son los que corresponden al fondo y cuales a una colección o colecciones, se podría trabajar adecuadamente el archivo. Pero si quien realiza estas actividades no posee los conocimientos necesarios para realizar este trabajo se aplicara una metodología inadecuada y eso provocará que no se pueda recuperar la información que en ellos se resguarda.

PROBLEMAS DE LOS ARCHIVOS PERSONALES

Los archivos personales en México durante mucho tiempo se mantuvieron poco accesibles y ello provocó que existieran vacíos en la historia del país. Sin embargo es un hecho que estos se encuentran en manos de algunas familias poseedoras que valoran la importancia que tienen y la necesidad que existe de ponerlos a disposición de la sociedad; pero hay otras que los tienen en el abandono total y muchas de las veces los documentos se deterioran y se pierden o bien los venden a coleccionistas, instituciones u organismos o a personas que se los llevan al extranjero.

Algunas instituciones y organismos privados poseedores de este tipo de archivos también han realizado algunos trabajos de organización y descripción; ello ha permitido hacerlos accesibles para la investigación. Lo anterior nos permite vislumbrar una apertura que indudablemente permitirá profundizar aspectos de la historia, de la política, de la cultura etc., hasta hoy desconocidos.

Los organismos que han trabajado en apoyo de estos archivos son: la Universidad Nacional Autónoma de

México (UNAM), el Archivo General de la Nación (AGN), la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C. (AMABPAC) (AMABPAC, 1998, 113), quien desde 1994 ha realizado un arduo trabajo y ha logrado organizar varios archivos que se encuentran en la categoría de personales además de describirlos y hacerlos accesibles como fuentes para la historia.

Algunas familias poseedoras de ellos, de manera aislada y quizás no con las mejores prácticas archivísticas han tratado también de organizarlos y describirlos. No obstante el esfuerzo realizado no podemos decir que el trabajo está terminado pues todavía existen muchos archivos personales por organizar, describir y poner al servicio de los investigadores.

Otro problema al que se enfrentan estos archivos es que la mayoría de las veces no se encuentran completos, sino fraccionados ya que en ocasiones los familiares o personas encargadas de ellos lo dividen para donarlos o venderlos y con ello rompen el principio de procedencia o de respeto a los fondos^T. De igual manera rompen con las relaciones que los documentos tenían entre sí, ello dificulta la organización de estos. Algunas veces los procesos técnicos que se les aplican son propios de bibliotecas y ello dificulta la recuperación de la información. De hecho su composición heterogénea los convierte en un conjunto muy variado en cuanto a su tipología y clases documentales; ello también dificulta su organización. Sin embargo, es posible aplicar en ellos el principio de procedencia y orden original además de que son susceptibles de elaborarles un cuadro de clasificación.

Los archivos familiares poseen una característica no muy común en los archivos institucionales, pues contienen algunas colecciones que no responden a una estructura orgánica o a las actividades del personaje sino que son artificiales, ya que se trata de piezas reunidas por intereses determinados de una persona y a una multiplicidad de fuentes por lo que

^T Este principio enuncia que se deben reunir los documentos por fondos, es decir en este caso, reunir todos los documentos generados por un individuo.

no existe la posibilidad de buscar una organicidad a través del principio de procedencia y orden original.

En párrafos anteriores mencionábamos que otra problemática en México es la falta de literatura especializada en metodología archivística para estos. Ello de alguna forma ha generado que no haya homogeneidad en su tratamiento archivístico, ya que no hay trabajos previos exitosos que se encuentren documentados y que establezcan la metodología que se debe aplicar en estos fondos así todo ello provoca que se dé un tratamiento archivístico a consideración de la institución o persona que lo posee.

A pesar de que en los últimos años en México se ha fortalecido el marco normativo archivístico una parte que se ha descuidado y que no se ha contemplado son los archivos personales. Así todo este panorama que se ha venido planteando nos da una visión total de cual es la situación real en la que se encuentran estos acervos.

EL VALOR HISTÓRICO DE LOS DOCUMENTOS

La riqueza histórica e informativa que poseen los archivos personales los convierte en fuentes de información de primera mano que permiten a las nuevas generaciones entender y comprender momentos históricos, y personajes que ya no están. Una vez agotado el valor administrativo por el que fueron creados, los documentos adquieren otro tipo de valor "aquel que obedece a otras motivaciones que no son la propia finalidad del documento, tales como el valor histórico e informativo" (Vásquez 2003, 51).

Por ello, podemos decir que el autor se refiere a los valores que adquieren los documentos que habrán de conservarse permanentemente. Olga Gallegos nos dice al respecto: "Desde el punto de vista histórico son el complemento obligado y más valioso de los archivos públicos y de los demás archivos privados. Son una valiosa fuente histórica tomada desde otro punto de vista" (Gallegos 1993, 32).

Coincidiendo con Belém Fernández cuando afirma "que los archivos personales contendrán información valiosa para estudiar algún suceso histórico, político,

social, cultural etc. Por ello los guardianes y custodios de la documentación deben brindar especial atención a estos grupos documentales..." (Fernández 2005, 44). Podremos decir que es necesario que fomentemos una cultura archivística para que se le dé un justo valor a estos acervos.

A partir de estos valores, la documentación seleccionada, por ser histórica, se conserva a perpetuidad en condiciones que garanticen su integridad y transmisión a las generaciones futuras, porque constituye parte del patrimonio de una nación de una institución o de un individuo y, por consiguiente, de la humanidad.

LA IMPORTANCIA DE LOS ARCHIVOS PERSONALES

Los archivos personales tienen por lo tanto una gran importancia y valor ya que son el reflejo, del testimonio de las actividades ya colectivas, ya individuales, de los integrantes de una sociedad determinada. Esto tiene por supuesto, ciertas implicaciones en tanto que la sociedad, permite apreciar diversos aspectos que caracterizan la vida en comunidad es decir, entendido así, ningún archivo carecerá de valor alguno ya que dispone una parte de las relaciones entre los miembros de la sociedad y a su vez, conserva la memoria de dichas relaciones. En este sentido, todos y cada uno de los documentos que conforman estos archivos significan para sus poseedores, testimonios de las actividades, trascendentes y no trascendentes de sus familiares, lo que en conjunto y con el paso del tiempo, sirven para desentrañar diversos momentos de la historia desde diversos aspectos.

Pero si bien el protagonismo del personaje es un factor importante para establecer el valor de fondos documentales como los que nos ocupan, también es cierto que las sociedades y por lo tanto sus procesos se forman a partir de las acciones encadenadas de cada uno de sus miembros. Por consiguiente, los archivos personales significan para los investigadores fuentes de información sumamente importantes para complementar la historia del país donde se generaron ya que a través de ellos se pueden conocer datos que quizás en un archivo institucional

no podrían encontrarse, de tal manera que podemos vislumbrar que la historia de algunos personajes se entrelaza con la historia del lugar donde éstos han vivido.

LA CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS PERSONALES

La custodia de estos archivos se va a dar en diferentes ámbitos: el familiar, en archivos públicos o privados, en bibliotecas o en museos. Los archivos suelen estar en custodia de los miembros de la familia a la que perteneció el personaje, la mayoría de las veces porque heredaron el acervo o bien porque llegaron al acuerdo entre familiares de quien podría ser el responsable de la documentación. En algunas ocasiones los documentos se encuentran en poder de los colaboradores más cercanos que dichas personas tuvieron y son ellos quienes van a decidir la institución u organismo que los custodiará. A las instituciones privadas o públicas, los archivos personales suelen ingresar por diferentes formas: donación, legado, comodato o compra. Estas formas de ingreso consisten en:

Donación

Esta forma de ingreso se realiza cuando una persona física o moral cede gratuitamente la propiedad de estos documentos a un archivo. Es necesario documentar el proceso a través de un acta de donación en donde se establecerán los detalles importantes, tales como: restricciones parciales, totales y se debe determinar que "el derecho de propiedad de un fondo no implica ejercer el derecho de autor de los fondos" (Alday 2008, 67).

Legado

Es una forma de adquisición con casi las mismas características que la donación. Se distingue del anterior porque el proceso con que se documenta es a través de un testamento. En este acto, el archivo se convierte en propietario del acervo o lo que haya determinado el personaje. En México una experiencia conocida de un archivo que fue entregado por legado en la Universidad Nacional Autónoma de México es el archivo personal de Juan Comas.

Compra

Es el proceso "por el cual una persona entrega una cosa a otra mediante un precio en dinero que esta última se obliga a pagar" (Alday 2008, 68) el riesgo de este método reside, sin duda, en la dificultad de juzgar el valor monetario de cualquier conjunto de documentos de archivo.

En el caso de la compra de piezas hay que evitar la tentación por principio, ya que esto va en contra del respeto de los fondos y después evitar toda subasta" (Alday 2008, 67).

Depósito

Este tipo de adquisición se compara al préstamo con excepción de hecho que el depositario, sólo tendrá el acervo por el tiempo que establezca la persona que haga el depósito. Un ejemplo de ello es el archivo de Juan de la Cabada que estuvo por algunos años en el Archivo General de la Nación.

La forma de ingreso de los documentos será la que determine su uso y difusión. En lo que respecta a las familias las formas de ingreso en muchas de las veces es por heredad o bien por consenso familiar que determinan quien o quienes serán los custodios de los documentos.

LA DESCRIPCIÓN EN LOS ARCHIVOS PERSONALES

Cuando los archivos se encuentran insertos dentro de los museos o bibliotecas, su descripción se realiza con las reglas de catalogación con que se trabaja en ellos sin considerar que son fondos documentales que requieren otro tipo de aplicaciones.

La mayoría de los archivos personales que han recibido tratamiento archivístico han sido descritos inicialmente a través de un inventario y constituyen los instrumentos más comunes de descripción que encontramos en este tipo de acervos. Los documentos gráficos (fotografías, carteles, mapas, planos, litografías entre otras), que integran los archivos, son susceptibles sobre todo de ser descritos por medio de un catálogo el cual es un instrumento

que refleja detalladamente cada una de las piezas o expedientes.

Ante todo debemos tener claro que la descripción archivística es la "elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve, para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido" (ISAD (G) 2000, 10).

Finalmente se puede concebir que la descripción documental es un procedimiento laborioso y meticuloso, que se realiza a través de varios pasos siguiendo una metodología archivística, es por ello que consideramos que la forma más adecuada de describirlos es a través de la Norma ISAD (G), la cual se refleja en las siete áreas que componen los elementos de descripción:

ÁREAS DE LA NORMA ISAD (G)

- Área de identificación: código de referencia, título, fecha, nivel de descripción, volumen y soporte de la unidad de descripción.
- Área de contexto: nombre del o de los productores, historia institucional, historia archivística, forma de ingreso.
- Área de contenido y estructura: alcance y contenido, valoración, selección y eliminación, nuevos ingresos, organización.
- Área de condiciones de acceso y utilización: condiciones de acceso, condiciones de reproducción, lengua / escritura de los documentos, características físicas y requisitos técnicos, instrumentos de descripción.
- Área de documentación asociada: existencia y localización de los documentos originales, existencia y localización de copias, unidades de descripción relacionadas, nota de publicaciones.
- Área de notas: notas.

- Área de control de la descripción: nota del archivero, reglas o normas, fecha(s) de la(s) descripción(es).

Los elementos obligatorios de la norma son los que corresponden al área de identificación, sin embargo para el archivo histórico se utilizan todos los elementos (26) o casi todos.

Por ello, determinamos que lo adecuado sería que, para homologar la descripción en estos archivos, ésta se hiciera a través de la Norma ISAD (G), lo que facilitaría que hubiera un intercambio de información con otras instancias nacionales e internacionales que han realizado este proceso por medio de la mencionada norma y esto permitiría una difusión más amplia.

CONCLUSIONES

Los Archivos Personales son unidades de información que se forman con los documentos que generan en el cumplimiento de sus funciones y actividades, personajes connotados en diferentes ámbitos: político, cultural, periodístico, deportivo entre otros. Ello los convierte en fuentes de información muy importantes para la realización de trabajos de investigación, en ese caso, cada uno de los documentos que los conforman significan para los usuarios, testimonios de actividades, lo que en conjunto y con el paso del tiempo, sirven para desentrañar diversos momentos de la historia desde diversos aspectos.

La aplicación del principio de procedencia y orden original es básico para la organización de los documentos de estos acervos y para lograr reconstruir las relaciones documentales que se rompieron por diversas circunstancias: por mal manejo por parte de los responsables de ellos, por encontrarse fragmentados y no estar completos, por una mala aplicación de procesos archivísticos.

El ámbito en que se encuentren resguardados es determinante para su organización, descripción, conservación y difusión. Algunos de ellos, se encuentran en el olvido y con un gran deterioro lo cual los lleva a la destrucción y desde luego con ellos

se pierde una parte muy importante de la historia. Y esto se refiere a que cuando se encuentran insertos en instituciones públicas es difícil tener un presupuesto adecuado para poder realizar los trabajos archivísticos pertinentes. En tanto que si están dentro de una institución privada es más fácil la realización de proyectos que permitan la aplicación de procesos archivísticos y de conservación y difusión.

Es necesario fomentar una cultura archivística que permita que los poseedores y custodios de estos fondos documentales, le den el justo valor que tienen y ello los lleve a generar proyectos para organizarlos, describirlos y difundirlos. Así se evitaría la pérdida parcial o total de la documentación. De igual manera ya no se fragmentarían los acervos.

Es importante pugnar por el establecimiento de una normatividad que establezca los lineamientos para su manejo y conservación de manera obligatoria.

Establecer una metodología archivística para homologar los procesos que se le deben aplicar y terminar con las malas prácticas archivísticas en ellos. Podríamos pensar en el establecimiento de un modelo para organizar estos archivos. Además es necesario realizar estudios más profundos y lograr con ello la publicación de literatura sobre este tipo de archivos.

Se debe contar con personal que tenga un perfil adecuado y la experiencia necesaria para realizar el trabajo que requiera el archivo y evitar que se aplique en él prácticas empíricas.

Si se logran todos los casos de los puntos mencionados en las líneas anteriores estos archivos dejarán de estar en el olvido convirtiéndose en fuentes documentales para la historia, que apoyarán a los investigadores en su trabajo.

Se podría decir que ya se ha escrito todo lo referente a ellos, sin embargo los acervos personales poseen documentos que en otro ámbito no se podrán encontrar esto permitirá redimensionar algunos hechos, personajes y situaciones lo que llevará al investigador a la reflexión y a reescribir la historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alday García, Araceli J. 2008. Introducción a la Operación de los archivos en dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal. México: Archivo General de la Nación.

Cebrián, Bernardino. 1997. Fuentes de consulta para la documentación informativa. España: CEEES 1997.

Cook, Terry. 1991. La evolución archivística de los documentos que contienen informaciones personales: un estudio del RAMP con directrices. [en línea] UNESCO Disponible en Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000906/090644so.pdf>

Espinosa, Antonio Bernardo. 1995. "Los archivos personales: metodología para su planificación" En: Manual de Archivística. España: Ed. Síntesis, p. 263-279.

Fernández Díaz González, Belém. 2005. Propuesta de organización, conservación y difusión del archivo personal Dunia Wassertrom del Centro de documentación e investigación de la Comunidad Ashkenazi de México. Tesina (Licenciatura en Archivonomía), Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Gallego, Olga. 1993. Manual de archivos Familiares. Madrid: Ed. La Muralla, ANABAD.

AMABPAC. 1998. Guía de archivos y bibliotecas privados. México: AMABPAC.

Heredia Herrera, Antonia. 2007. ¿Qué es un archivo? España: Ed. Trea.

2000. ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. Adaptada por el Comité de Normas de Descripción Estocolmo, Suecia, 19-22 septiembre 1999/ Versión Española de Asunción de Navascués Benlloch. España: Subdirección de los Archivos Estatales.

Mastropiero, María del Carmen. 2006. Archivos privados: análisis y gestión. Argentina: Ed. Alfagrama.

Mastropiero, María del Carmen. 2006. El porqué de los archivos privados. Argentina: Alfagrama.

Mejía, Myriam. 1997. El archivo personal. Colombia: Archivo General de la Nación.

Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel. 1995. Manual de archivística. Madrid: Ed. Síntesis.

Vásquez Murillo, Manuel. 2003. Administración de documentos y archivos. Argentina: Alfagrama.

Villanueva Bazán, Gustavo. 2012. "Los archivos personales en la problemática archivística". En: Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato, nueva época, enero-junio, p.31-46.

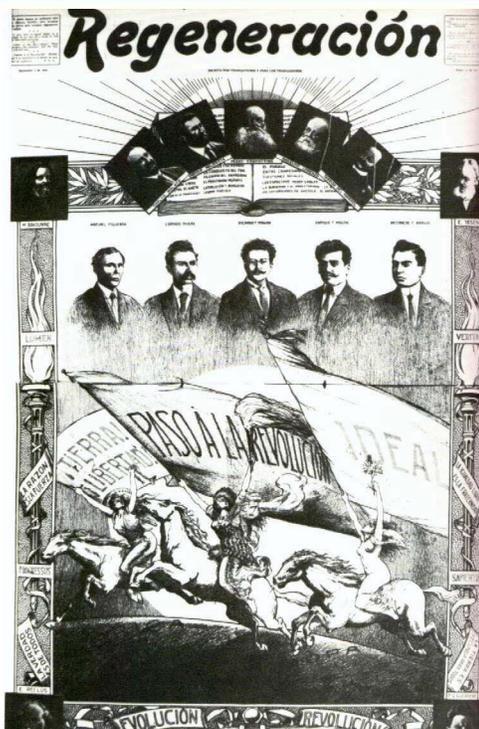
ARCHIVO CONSULTADO

Archivo General de la Nación, Galería 7 de Archivos privados

ANEXOS:

EJEMPLO DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO PERSONAL DE ÁLVARO OBREGÓN DE ACUERDO A LA NORMA ISAD (G)

I. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
CÓDIGO DE REFERENCIA	MX09016AAO
TÍTULO	Archivo Álvaro Obregón
FECHA (S)	1909-1952
NIVEL DE DESCRIPCIÓN:	Fondo Documental
VOLUMEN:	El Fondo está conformado por 5, 200 expedientes los cuales dan 23.8m., lineales aproximadamente
SOPORTE:	El soporte principal es papel, sin embargo también existe soporte plástico en el material fotográfico e imágenes digitales.
II. ÁREA DE CONTEXTO:	
ENTIDAD PRODUCTORA/PERSONAJE	General Álvaro Obregón



Portada del periódico Regeneración
Fuente: Archivo Personal Enrique Flores